

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 139 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2016

Siendo las 11, 45 horas la Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, René Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa y Felipe Vergara Lucero. Actúa como Secretario Municipal (S) Sra. Patricia Lucarelli García. Además del Alcalde Subrogante, Administrador Municipal Sr. Ruben Gutierrez Cabrera.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Dideco** Maritza Verdejo Acuña, **Daem** Edith Varas Villagra; **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Jurídico** Luis Araya Ossandon, **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña; **Salud** Jose Acevedo Encalada.

Tabla; **1)** Actas anteriores; **2)** Correspondencia; **3)** Informe de Comisiones: Informe de Comisiones; **3.1.-** Comisión de Finanzas- Propuesta Modificaciones Presupuestarias; **3.2.-** Comisión de Ordenamiento Territorial - Explotación del Servicio de estacionamiento temporada 2016-2017; **4)** Propuesta Modificaciones Presupuestarias Area de Educación; **5)** Conceder Comodato de Sede Social a Club Adulto Mayor Claro de Luna; **6)** Cuenta del Alcalde Subrogante y **7)** Varios.

Sr. Gatica: Quiero hacer entrega de una copia de una presentación que hice el día 26 de septiembre a la Contraloría General de la Republica para que tengan conocimiento independiente que les va a llegar me imagino, un oficio internamente.

Sr. Vergara: Que se nos dé una copia.

Sr. Gatica: Si, se les puede dar una copia a cada Concejal, a Jurídico.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesion Extraordinaria N° 101 de fecha 16.06.2016; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 508; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria- Egresos- Area Municipal que se indica:

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesion Extraordinaria N° 101 celebrada el 16.06.2016.

1.2.- Acta Sesion Extraordinaria N° 102 de fecha 17.06.2016; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 509 ; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la compraventa de inmueble Lote B, resultante de la Subdivisión del Sitio 21 del Proyecto de Parcelación de Valle Alegre, ubicado en la comuna de Quintero y Puchuncaví, según Plano Archivado Bajo el N° 2080 del Registro de Documentos del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero.

Su ubicación es Sitio 21 Valle Alegre; Rol Avalúo N° 751-34; Propietarios: don Juan Ramón Ibacache Cabrera, doña Katherine Maria Ibacache Bernal; Don Juan Rodrigo Ibacache Bernal y don Pedro Ariel Ibacache Bernal.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 102, celebrada el 17 de junio de 2016.

1.3.- Acta Sesión Extraordinaria N° 103 de fecha 29.06.2016; Aprueban el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 510; El Concejo Municipal concede por unanimidad Subvención Municipal al Sindicato de Pescadores Artesanales Independientes Caleta El Embarcadero por la suma de \$400.000, destinados a la realización de las actividades de la Festividad Religiosa de San Pedro

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 102, celebrada el 17 de junio de 2016.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Aida Olivares Navia de fecha 15.09.2016; Solicita Construcción de baño de discapacitados en el lugar donde reside.

2.2.- Presidente Agrupación Comunitaria Funcional, AGAPE, de fecha 15.09.2016; Solicitan que la Fiesta Religiosa Cristo Sumergido 2017, sea incluido en el Presupuesto Municipal año 2017.

2.3.- Presidente Agrupación Comunitaria Funcional Hermandad de la Costa Nao Quintero, de fecha 15.09.2016; Solicitan sean incluidos en el Presupuesto Municipal año 2017.

2.4.- Director de Obras, ORD. N°86 de fecha 21.09.2016; Remite nómina de permisos de edificación, resoluciones y recepciones, emitidos en los meses de junio, julio y agosto de 2016.

2.5.- Profesora Ana Cisternas Velgar de fecha 3.10.2016; Solicita continuar trabajando hasta que finalice año escolar 2016.

2.6.- Bernarda Flores Osorio, Coordinadora Teletón Quintero, de fecha 27.09.2016; Solicitan Premio Bingo Anual.

De la Correspondencia.

2.1.- Sra. Aida Olivares Navia de fecha 15.09.2016; Solicita construcción de baño para persona en situación de discapacidad en el lugar donde reside.

S.Municipal (S): Es una carta que fue recepcionada el 16.09.2016 en el municipio, dice “Sres. Concejo Municipal de Quintero presente, Sr. Mauricio Carrasco Pardo Alcalde de Quintero y por su intermedio al cuerpo colegiado de Concejales. Mi nombre es Aida Olivares Navia, Rut 8.131.014-

9, nacida en la comuna de Quintero, lugar donde siempre he vivido, por razón de salud debieron amputarme ambas piernas generando un cambio inesperado y radical a mi vida, durante toda mi vida he trabajado para mantener a mi familia, volviéndome el pilar principal de mi familia, desde sucedida la amputación de ambas piernas, he perdido la autonomía como persona necesitando de mi familia para poder movilizarme.

A mi edad aun necesito trabajar y desenvolverme para poder aportar a mi familia, debido a que mi desplazamiento cotidiano y para mis tratamientos médicos es con un alto costo económico. En la actualidad he recibido la asistencia de la Oficina Municipal de la Discapacidad, pero sin encontrar una solución definitiva a mi problema. En lo personal no busco depender todo el resto de mi vida de la Municipalidad o de mi familia, quiero valerme por mi cuenta y volver a ser una persona autónoma.

La solución a mis problemas tienen un valor económico que no está a mi alcance ni al de mi familia, solo por esta razón es que me veo en la obligación de recurrir ante la Ilustre Municipalidad de mi comuna para solicitar el apoyo necesario para volver a ser una persona autónoma, por ello hoy necesito la adecuación de discapacitados del baño de mi casa debido a que por no tener las condiciones mínimas para mis necesidades, he tenido varios accidentes, además de necesitar siempre apoyo de otra persona.

Esta solución tiene un alto valor económico, pero que significa una real solución. Adjunto cotización para una referencia para poder desplazarme cotidianamente es urgente contar con una silla de ruedas anti escaras debido a que la actual que me entrego la Oficina de la Discapacidad al ser plástica me genera dolorosas llagas en mi cuerpo. Misma situación es de la prótesis que se me asignaron debido al que no ser hechas de acuerdo a mi necesidad, literalmente no me sirve porque corro alto riesgo de un accidente.

Asumo que el dinero solicitado como aporte es alto para mi realidad pero con voluntad y compromiso de ustedes puedo encontrar una solución definitiva para mi vida y así recuperar mi dignidad. Sin nada más que comunicar, y solo agradeciendo su consideración, me despido atentamente Aida Olivares Navia”.

Sr. Alarcón: Hice leer esta petición, justamente porque esto ya se está trabajando. Ahora, la Sra. Aida, solicita silla de ruedas anti escara, no existen este tipo de sillas, lo que existe son los cojines anti escara, cosa en que también se está trabajando.

Lo otro, es la parte del baño según entendido que por Dideco, también se está avanzando mucho.

Con respecto a las prótesis, a esta señora se le compraron prótesis, lo malo que nunca concurrió a su proceso de rehabilitación, incluso fue trasladada desde el municipio con gente a Santiago para su proceso de manipulación. Ahora, van a comprar unas correas para poder ir y modificar las que tiene. En esto también se está avanzando.

Sr. Gatica: Creo que a la Sra. Aida que todos la conocemos, realmente forma parte de una familia muy carenciada, hay que ayudarla, pido que Jurídico nos diga si lo que está pidiendo al Concejo es posible, yo apoyo la petición.

S.Municipal (S): Me gustaría aportar algunos antecedentes que dejo en referencia ayer la Sra. Yesmina, en relación al aporte que ha hecho la Oficina de la Discapacidad, informa que efectivamente las piernas ortopédicas que se le compraron tienen un valor superior a los M\$3.000.-,

efectivamente le ha costado la adecuación, pero también ha sido por un problema de fondo de que la señora no hace la ejercitación que debe hacer para que los muñones en este caso no se vayan achicando. En estos momentos, la tienen con una Terapeuta Ocupacional que está trabajando con ella, va a venir la persona que hizo sus prótesis a Quintero para en el fondo enseñarle a usarlas para que se adapte al proceso porque en el fondo también hay una especie de negación respecto a querer asumir el tema de las prótesis.

Sr. Trejo: No es problema de correa.

S. Municipal (S): Es como un ajuste lo que le falta, exacto no se ha acostumbrado y no hace la terapia que debe hacer que son unos masajes que tiene que hacer. Eso es una cosa.

La segunda cosa, que efectivamente como decía el Concejal Sr. Alarcón no existe la sillas anti escaras, pero si se le mando a comprar un cojín anti escaras.

Con respecto al tema de la vivienda, converse con la persona a cargo de Departamento Social que ve este tema, se fue a visitar en innumerables ocasiones, costó mucho encontrarla en la casa, se le presento la propuesta de una ampliación del baño en el fondo lo que había que hacer es ampliar la puerta porque el problema mayoritario es el acceso de la silla hacia el baño. Había que correr uno de los muros, unos 40 centímetros para que el baño quedara habilitado para ella. Eso significaba que se le reducía el espacio del comedor, por lo que no acepto esta posibilidad. Además, me informan que tiene la opción postular a un proyecto de ampliación y en el fondo no hay ningún problema con ayudarlo con el ahorro previo que les piden, también considerando que aquí solamente está pidiendo los materiales, estamos hablando de arriba de dos millones de pesos para hacerle un baño nuevo porque lo que aquí lo que ella está pidiendo es un baño nuevo.

Sr. Silva: En este caso, la Municipalidad ha acogido la petición porque esto se viene arrastrando desde años, ahora se ha tomado el tema acá para ver el tema del baño como se podía gestionar. Es bueno porque se han tomado cartas en el asunto, en general hablando del baño, de la silla de ruedas, de las prótesis. Lo que realmente, quiere es la ampliación del baño para discapacitado.

Eso en el fondo tu sabes cómo son los baños de la Teniente Goñi, que son súper chicos, imagínese una persona que tiene sus dos extremidades cortadas, no entra la silla de ruedas, tienen que llevarla en brazos al baño. Esto lleva años, conversamos este tema dijeron no vamos a verlo y estimábamos, igual se le ha ayudado a esa persona, no se puede desmerecer, el municipio ha estado presente, pero el tema es si postula a la ampliación de la casa, igual vamos a quedar con el mismo problema porque no le van a hacer el baño de discapacitados.

Sra. Presidenta (S): Si, además por el tema de los subsidios que existen ahora que son mejoramientos, ampliación, el mismo tema de las termitas, perfectamente puede postular como decía Patricia Lucarelli a un mejoramiento de la vivienda. El municipio, la está asistiendo con otorgarle el beneficio de entregarle el dinero para que pueda postular que son alrededor de 70 80 mil pesos, pero además decir que ahora en octubre y noviembre hay postulación, es rápido.

Por último, mencionar es que ella con su carnet de discapacidad, saldría beneficiada porque tienen preferencia las personas que tienen discapacidad.

Sr. Silva: Sera factible que nosotros estemos todos, aparte del incentivo que hay que poner, prestar la asesoría completa para que postule porque de repente uno no postulan, se quedan ahí por un tema de tiempo o tema de la misma movilidad de ella.

Sra. Presidente (S); Eso lo lleva Arturo Navia, obviamente la va a ayudar como ayuda a toda la gente porque está para eso y mencionar también para los que no saben que hay una Egis Municipal, que también hay asistencia para todo este tipo de cosas, entonces realmente creo que sería una buena vía poderla postular, tengo la convicción de que la señora a va a salir beneficiada.

S. Municipal (S); Entonces, podríamos evaluar que la Sra. Aida acepte hacer la mejora provisoria del tema de la puerta, si es que ella lo acepta.

Sr. Silva; Por el momento mientras que se postule lo otro.

Dideco; No solo la puerta, sino que era el entorno, colocar las barandas que usan los discapacitados para poder contar con accesibilidad al interior de la vivienda, conozco bien el tema porque tengo un hermano que usa silla de ruedas, usan unas barandas, se pasan, se cruzan, se saltan, después hacen una rutina de eso, pero ella no quiere esa alternativa, pero si la hemos asistido con muchos materiales, con muchas visitas y bastante ayuda incluso actividades que le han hecho a beneficio de ella. Se está trabajando con ese tema.

Sra. Presidente (S); Podemos concluir con esto que la asistencia a existido desde el municipio y sigue existiendo, también de la Oficina de la Discapacidad por toda la inversión que se ha hecho y que también requiere de la voluntad de ella para porque este es un cambio bastante radical, si se le va a dar la facilidad de que venga la persona desde Santiago a asistirle, o sea podemos decir que la señora está realmente asistida por todos los departamentos.

Creo que habría que intentar nuevamente si es que ella quiere aceptar esta modificación inmediata en espera de los resultados de su postulación. Además concluyendo de que va a tener toda la asistencia de parte de Social, principalmente de Arturo Navia.

Entonces, daríamos por cerrado este tema y esperando que Dideco le lleve un seguimiento a todos estos requerimientos de la señora, quizás más adelante poder informar en el próximo Concejo, que si ella acepto o no, la ampliación inmediata que se le pudiera hacer.

Solicitud de Sra. Ana Cisternas Velgar.

S. Municipal (S); Viene dirigida a la Sra. Ana Cartes Orellana, Concejales y Presidente de la Comisión de Educación, en su calidad de Presidenta de la Comisión respectiva, “ solicito a usted tener presente que me comunicaron desde el Daem que desde el 1 de Noviembre dejo de pertenecer a la Educación Municipal y paso a retiro, luego de ejercer ininterrumpida durante cuarenta años, formando en valores y educando en virtudes a varias generaciones de Quinteranos, entregando lo mejor que sé hacer al servicio de la Educación Pública, deseo manifestar a usted que a principios del presente año deje la co- docencia de un segundo básico por una prolongada licencia de la docente titular y asumí la titularidad del curso hasta la fecha por cuanto la Dirección del establecimiento estimo mi trabajo de buena calidad y un aporte a los niños y niñas de ese curso.

Situación que me llena de orgullo por cuanto han reconocido y destacado en mi último año de ejercicio laboral, mi desempeño, motivación, alegría de servir y mi buen estado de salud por cuanto no he presentado licencias médicas a la fecha, agregar además que asumí el compromiso y la jefatura del curso con todas las obligaciones horarias y responsabilidades de atender alumnos del programa de integración sin reclamo alguno de mi parte por compensaciones económicas, horarias ni reconocimiento como el resto de mis colegas.

Señalar por otra parte, que asumí la responsabilidad de seguir trabajando con el curso, aun

cuando debía retirarme a mediados de año, ya que había comenzado un proceso no podía interrumpirlo ni tampoco era conveniente desde el punto de vista pedagógico según la naturaleza socio afectiva de mis estudiantes y recomendaciones de la dirección un cambio de profesora jefe a mediados de año.

Hoy me encuentro con el deseo genuino de finalizar este proceso con mis estudiantes y retirarme a mediados de diciembre, cuando finalice el año escolar, pero entiendo que por razones administrativas no se puede y por ello apelo a vuestra comprensión e intercesión con las autoridades respectivas del Ministerio de Educación para revisar la norma, plazos y tramitar una excepcionalidad conmigo para bienestar de mis estudiantes y apoderadas la finalización pedagógicas y cierres de procesos y la tranquilidad de la comunidad educativa del Colegio Artístico Costa Mauco.

Esperando una positiva y favorable respuesta me despido de usted, a través suyo de los Honorables Concejales de la Ilustre Municipalidad de Quintero, atentamente, profesora Ana Cisternas Velgar.

Sra. Presidente (S): Debo decir que hablo conmigo, en realidad es súper valido lo que ella pretende, en realidad yo debo compartir que para nadie es bueno dejar a los niños a estas alturas del año, quedando tan poco, pero tampoco nosotros podemos contravenir las normas y para darle más claridad, pediría a nuestra Daem la Sra. Edith Varas que se pronuncie al respecto. Nosotros ya lo vimos en Comisión de Educación, pero solicite que lo pudiera exponer para que quedara en Acta.

Hace uso de la palabra, la Sra. Edith Varas, Director Daem (S).

Daem (S): En realidad falto algo dentro de lo que informa la colega Ana Cisternas, en el sentido que no es el Daem el que le solicita que se vaya con un retiro porque el retiro es voluntario y quien solicita el retiro es el docente.

Cuando ella solicita irse esta año 2016, recién nosotros como Daem solicitamos los recursos al Ministerio de Educación y en este caso, lo solicitaron dos docentes la Sra. Ana Cisternas y la Sra. Catrina Jadue, las dos en las mismas fechas. Los recursos llegaron en el mes de mayo, nosotros tenemos tiempos acotados para poder rendir los recursos, y en este caso nosotros tenemos que rendir en el mes de noviembre, por lo tanto ambas profesoras se tienen que ir como fecha máxima al 31 de octubre. No hay más, de lo contrario ella pierde el beneficio y los recursos se devuelven al Ministerio de Educación y ahí ella tendría que esperar nuevamente hasta que la propuesta que está en el Senado para poder alargar esta ley del retiro voluntario con indemnización de acuerdo a los años de servicio, tendría que esperar hasta que nuevamente tengan esa oportunidad.

Por lo tanto, cuando ella ha ido a conversar conmigo, le he hecho ver, le he dicho, Sra. Ana no es porque nosotros no queramos darle esta oportunidad de continuar es porque tenemos que rendir en los tiempos que el Ministerio de Educación nos pide, no hay excepciones.

Entonces, lo última oportunidad porque ella fue tres veces. Primero hablo con Don Luis Gatica, después fue a hablar conmigo en dos ocasiones, yo les dije hasta el 31 de octubre esa es la fecha máxima, no hay más.

La Sra. Catrina Jadue se va a contar de ahora, por lo tanto, tendría que haberse ido también ahora. Le di la oportunidad de extender su trabajo hasta el 31 de Octubre. Dejar en claro este tema porque a veces damos a lo mejor apoyo o en conversaciones sin respetar la normativa y en ese

sentido es crear falsas expectativas de parte nuestra porque si le decimos ya lo vamos a ver, creo que no es lo correcto si no que decirle usted tiene hasta tal fecha y cortar el tema.

Sra. Presidente (S): O sea, si ella quisiera seguir en este momento perdería el beneficio y tendría que esperar nuevamente se diera la oportunidad.-

Sr. Gatica: No se puede buscar algún mecanismo.

Daem (S): Tiene que renunciar a nosotros ya nos están descontando de nuestra subvención lo que hay que pagarle a ella, incurriríamos en algo grave.

Sra. Presidente (S): Hay que dejar en claro que se le otorga en este caso al Daem, de esa subvención hay que pagarle a la docente el tema de su indemnización, cuando acepto, al Daem ya se le empezó a descontar parte de la subvención, so o si tiene que dejar su cargo, no está con licencia, inclusive es más creo que no puede trabajar hasta en cinco años más después que se acoge a retiro con este beneficio.

Sr. Silva: En colegios públicos.

Daem (S): Claro, pero en colegios particulares subvencionados puede.

Sra. Presidente (S): Lo que no quiere es dejar el curso, pero lamentablemente no se puede porque el beneficio es así.

Sr. Vergara: ¿Se consultó al Ministerio o definitivamente no hay opción?

Sra. Presidente (S): La ley es muy clara, desde el momento que se acogen no puede porque ella opto el retiro es voluntario, así es la ley.

Sr. Gatica: Pudo haber seguido trabajando.

Sra. Presidente (S): Ella dijo, yo quiero retirarme durante el año 2016, perfecto y la Sra. Catrina también, por lo tanto se solicita al Ministerio esos recursos para esas dos personas y ella ahora no se quiere ir.

Sr. Vergara: ¿Por qué no se quiere ir?

Sra. Presidente (S): Sra. Cartes: Quiere terminar el año y no se puede.

S. Municipal (S): El Ministerio de Educación debería pensar mejor esas cosas, debería plantearlo para diciembre.

Daem (S): Cuando uno toma una decisión en este caso, una docente con años de experiencia es porque ya lo tiene decidido, ya lo tiene planificado porque nadie la ha llamado para decirle váyase, es una decisión personal, entonces desde el momento que ella opta se comunica al Ministerio de Educación, que toma conocimiento y cuando llegan recién los recursos se pueden dar los meses que la persona tiene para poderse ir. Esos meses se cumplen ahora el 31 de Octubre.

Sr. Alarcón: No me estoy refiriendo a eso, sino que me estoy refiriendo a que el Ministerio o la ley porque no la alarga hasta diciembre, a eso voy yo, no hay porque dejar truncados a los niños, sin su profesor.

Daem (S): Podrían haber llegado en Septiembre y ahí le hubieran dado hasta diciembre.

Sr. Vergara: Aunque estén con licencia médica, por ejemplo da lo mismo.

Sra. Presidente (S): Es que los plazos que consigna el Ministerio rigen desde que llegan los recursos, o sea en este caso los recursos llegaron en mayo, es por esto que tiene que trabajar hasta 31 de Octubre, como tope máximo, no hay más.

Daem (S): Ese es el último plazo.

Sr. Trejo: Hay una incongruencia entre los plazos otorgados por el Ministerio y también digamos por la ley laboral. En el caso de los establecimientos educacionales los contratos son todos hasta el 28 de febrero, aunque un profesor renuncie por dar un ejemplo en noviembre que avise, pero le ponen fecha 28 de febrero, por lo tanto resguarda hasta el pago de las vacaciones.

En este caso son variables que no son manejables, en este caso ni siquiera por Daem sino que corre a contar desde que están los ingresos, por lo tanto el Ministerio no puede predecir cuándo va a tener el dinero para contar esos tres meses, o sea puede haber sido en marzo, en abril, en mayo, es muy relativo.

Sra. Presidente (S): Habría que responder, en virtud del informe que nos ha dado bastante claro por lo demás nuestra Daem. Muchas gracias.

Solicitud de Sra. Bernarda Flores Osorio, Coordinadora Teletón Quintero.

Sr. Vergara: Que se dé lectura.

Sr. Alarcón: Eso depende del Alcalde.

S. Municipal (S): “Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera, Alcalde de la I. Municipalidad de Quintero, Presente Quintero 27 de Septiembre de 2016, Bernarda Flores Osorio Coordinadora de la Teletón de la ciudad de Quintero junto a la Comisión Organizadora del año 2016, solicita a usted y al H. Concejo de la I. Municipalidad de Quintero la posibilidad de cooperarnos con la entrega de un premio para su Bingo anual, a realizarse en el mes de Octubre como una de las actividades que se realiza como es tradicional en nuestra hermosa ciudad para reunir fondos y lograr nuestra meta de este año.

La Coordinadora para la Teletón para la ciudad de Quintero agradece de antemano su colaboración a nombre de los miles de niños que se benefician con esta noble causa. Bernarda Flores Osorio, su Rut y su teléfono.

Sr. Gatica: La ONU dijo que no había que apoyar las Teletón.

Sra. Presidente (S): Este municipio, este Concejo, todos los años ha aportado con un premio, no creo que esta oportunidad no se haga, además me gustaría también dejar en claro, que el año pasado aparte del premio que se otorgó, también se otorgó una subvención, me gustaría recalcar una vez más, lo que siempre he dicho que muchas veces no es tomado en cuenta, no se considera todas las especies valoradas o servicios o atenciones que presta el municipio, como por ejemplo el tema de los locales, el personal, ampliación el personal que trabaja fuera de horario, escenario, artistas y todo eso que colabora el municipio, que tampoco se deja en claro de todo este aporte que se hace. Solamente es tomado en cuenta el premio y como el año pasado la subvención.

Así es que, también me gustaría dejar en claro que eso también significa desembolsar de parte del municipio, un presupuesto que no está considerado y que no es menor.

Sr. Trejo: es probable que no se cuantifique, y no se les haga llegar a ellos tampoco. Sería bueno que se hiciera ahora.

Sra. Presidente (S): Exacto o que se publicara que el Municipio colabora porque llevar personal fuera de horario o bien sábado o domingo significa un pago adicional para cada persona y eso también significa un gasto para el municipio.

Respecto del premio no se quien encargara de eso.

Sr. Alcalde (S): Si, lo vemos a través de la Alcaldía.

Sra. Presidente (S): Perfecto, podemos responder de que si se va a cooperar con un premio, decir también que el año pasado fue nominada la Sra. Patricia Lucarelli que estuvo cooperando y estuvo presente en todas las actividades que realizó la Comisión Teletón.

Sr. Gatica: Valor, la felicito.

S. Municipal (S): No sé si este año me van a querer, no lo han pedido.

Dideco: Aclarar para que todos sepan, siempre se prestan todos los espacios porque siempre decían que no me prestan nada, incluso el Coloane. Mandamos a preguntar a la Gobernación, todavía no nos informan si lo podemos prestar o no, pero igual les dijimos que sí. Es la Gobernación que nos tiene que responder para autorizar el uso del Coloane para la realización de Bingos. Como la vez, anterior ocupó el Cuerpo de Bomberos para darle la comida a la gente, este año está ocupado el Coloane con una licenciatura, por lo tanto no la podemos pedir, les facilitamos el espacio que tiene la Asociación de Funcionarios, donde hay un comedor que está en el Daem. Siempre se facilita el escenario, todo eso está coordinado, la amplificación, por si ella les pregunta a ustedes.

Agrupación Comunitaria Funcional, AGAPE y Agrupación Comunitaria Funcional Hermandad de la Costa Nao Quintero,

Sr. Silva: Referirme a la carta número dos y tres, es bastante lo que están solicitando. Se encuentra la actividad del Cristo Sumergido.

Sr. Alarcón: Ahora que se está analizando el Presupuesto.

Sr. Gatica: De M\$3.000.- pasamos a M\$8.000.-. Nos estamos acercando al record de la Bendita Productora.

S. Municipal (S): Doy lectura a la Numero dos: “Quintero, 15 de Septiembre del año 2016- Referencia apoyo logístico y económico para festividad Religiosa Cristo Sumergido 2017- Sr. Mauricio Carrasco Pardo Alcalde y Honorable Concejo de la I. Municipalidad de Quintero- Presente. De nuestra consideración- Los suscritos Roberto Monardes Fierro Presidente y Víctor Díaz Godoy Vicepresidente de la Agrupación Agape, una Organización Comunitaria Funcional Rut: 65.062.084-4, Personalidad Jurídica vigente N° 164978 otorgada por la I. Municipalidad de Quintero y Organizadora de la Festividad Religiosa Cristo Sumergido 2017 en la Parroquia Santa Filomena de Quintero, por la presente vienen a usted a exponer y solicitar lo siguiente:

Importante recordar que para Quintero, El Cristo Sumergido significa un sentido

patrimonial, ya que no es solo una escultura montada abajo el agua sino que para todos los que gestaron esta idea, nunca imaginaron que al pasar de los años este monumento se transformaría en lo que es hoy. Un santuario en donde la gente, los pescadores y la comuna en general piden por el progreso de Quintero y su gente. Más durante su gestión, usted como Alcalde y el Honorable Concejo con el apoyo logístico y económicos, que nos han dado nos permite efectuar esta importante festividad Religiosa del Cristo Sumergido, que en el año 2017 se realizara el Sábado 28 y Domingo 29 de Enero que nos honra por ser la única en el mundo de mas esta decir, Sr. Alcalde y H. Concejo la importancia de ello ya que nos inserta en una de las principales de Chile impone en el mundo a nuestra hermosa comuna de Quintero.

A mayor abundamiento para este año 2017, se cumplen 13 años de la instalación de esta escultura religiosa en las aguas de la bahía y queremos celebrarlo como corresponde para manifestar la religiosidad popular en homenaje al padre hacedor, conformando una tradición en Quintero.

Por los antecedentes expuestos solicitamos a Usted y al H. Concejo Municipal que se analice el presupuesto de la festividad Religiosa Cristo Sumergido a 2017, adjunto esta carta y sea incluido en el presupuesto Municipal año 2017. Producto de la experiencia de años anteriores se valoriza con montos aproximados.

Atentamente a la espera de una pronta y positiva respuesta, les saludo atentamente. Roberto Monardes Fierro y Víctor Díaz Godoy.

Adjuntan el Presupuesto en donde lo desglosan por Ítem. Ítem de atención a los bailes religiosos aproximadamente el valor es de \$1.500.000 para entre 750 a 1000 personas; sábado colación en la noche 24 horas; desayuno, colación -almuerzo 14 horas; gastos asociados a albergues \$300.000; coctel asociado a autoridades \$400.000; Transporte Bailes Religiosos \$600.000 de los cuales cinco son buses municipales y cinco asociados a la Diócesis de Santiago y San Bernardo \$1.000.000; también traslado para los bailes religiosos de la Ligua, Cabildo, Placilla de la Ligua y Valle Hermoso por \$400.000; misceláneas por gestiones y trámites \$100.000 que tiene que ver con traslado noticias, Chile Express, Notaria, etc; Juegos Pirotécnicos el costo por tres minutos es de \$1.250.000, mínimo deben ser 10 min, \$3.000.000; amplificación e iluminación profesional externa \$750.000; promoción y marketing \$250.000; transporte de lancha de representantes de la Bahía y HDLC \$500.000. Y aportes municipales, total del Presupuesto no viene valorizado \$8.800.000.

Sra. Presidente (S): Ahí está lo que acabo de mencionar recién, no viene valorizado todo el aporte municipal. La subvención que tiene el Cristo Sumergido es de M\$3.000., decir que se está trabajando en este momento el Presupuesto Municipal, solo hay aumento si no me equivoco en 2,4 o 2,6%. Si nosotros asociamos este porcentaje a los M\$3.000.-, a la subvención que tiene en este momento, o sea jamás llegaríamos a los M\$8.800.-

Sr. Silva: Era por lo mismo por la disminución del Presupuesto está muy acotado para este año que viene. Es fácil hacer una fiesta religiosa de alguna organización, que todo lo ponga el municipio, es súper fácil, en pedir no hay engaño, pero aquí como que pidieron mucho más porque imagínense el aporte municipal, si valorizamos todo, es mucho más.

Sra. Presidente (S): Nombrémoslo, dice asignar un Coordinador Municipal para la festividad, facilitar e instalar escenario en la Caleta El Manzano, instalar pasacalles, que me imagino que también las debiera adquirir el municipio, facilitar Escuela Francia como albergue. Eso, si mal no recuerdan este Concejo, tomo el acuerdo de no facilitar los colegios para albergues ni paseos de verano, nada.

Continuo, facilitar 200, sillas colocarlas y sacarlas en El Manzano; instalar guirnaldas para adornar calles, cooperar en las procesiones etc. Eso no está valorizado y dice relación con lo que mencione hace poco.

Sr. Silva: Cómo se está trabajando en el Presupuesto, se podría informar a la organización de esta fiesta religiosa, de cómo estamos para este otro año, en relación con el presupuesto general del municipio para que ellos pongan los pies sobre la tierra. Si se les está facilitando M\$3.000.-, más los buses que tiene un costo, más todos los otros requerimientos, decirles con tiempo para que no tengan más expectativas, no estiremos más el chicle, esto se está trabajando en una Comisión se vea, se diga y se dé una respuesta como corresponde.

Sr. Gatica: Primero, a mí me extraña que una actividad religiosa tenga una connotación, a lo mejor estoy equivocado, tan militar, sobre los zafarranchos y cosas así, creo que primero tiene que mantenerse como una actividad religiosa.

Lo segundo, quizás no este año, pero pensemos en Quintero esa fecha, recuerdo que la Concejal Sra. Cartes, comento que tenía la gente de los buses no podían salir, no podían entrar. Nosotros sabemos que esa fecha, es el día pick de Quintero. Se hizo la Triatlón, pero estaba muy relacionado también a la fecha del 31. Yo digo para que recargar, pensando incluso en los comerciantes, en el turismo, para que cargar esa fecha con una actividad, si nosotros ya sabemos que a Quintero, van a ser miles y miles de turistas que van a llegar con Cristo Sumergido y sin Cristo Sumergido.

Entonces, pensemos por favor en una fecha. Fíjense, que el Festival de Viña que se hacía a principios de febrero, se cambió pensando en alargar el periodo estival, creo que esto también, alarguemos el periodo estival, hagámoslo a fines de febrero, pero hacerlo el 30 o 31 de enero que colapsa todo, no hay pan, no hay carne, no hay leche, no hay nada. Entonces, porque lo hacemos ese día.

Tercero, está bien que las organizaciones lo hagan como dicen los sindicalistas con el tejo pasado, pero de M\$3.000.-, a M\$8.800., es una exageración, creo que nosotros aunque estemos en periodo de campaña tenemos que resguardar lo que es el patrimonio municipal, tenemos que ser austeros, el populismo no es bueno y decir si, si démosle, no es bueno, creo que tenemos que ser austeros.

Dideco: También el caballero pidió en una oportunidad hacer el encuentro de cofradía, recuerdan, era tremenda y era una cosa chiquitita.

Sr. Silva: Se los dije en Concejo ese día, que era de la Diócesis, una parafernalia, que se las expuse en Concejo en esa ocasión, pregunten bien, cuanta gente viene porque la persona que está organizando arma un aparataje y al final hubo un poquito de gente y la Municipalidad gasto una cantidad de plata, en el cual prácticamente el evento lo hizo el municipio. Se los dije antes, en el Concejo estamos por poner los buses, ayudarlos con recursos y al final no es que haya salido malo, pero el municipio casi costeo con todos los gastos y la fiesta fue muy chica.

Sr. Trejo: Son dos consultas, Una, que representatividad tiene este acto religioso en la comuna de Quintero. Hago esta consulta para subir más del 100%. Y segundo, estamos hablando de un acuerdo permanente, si hay algunos otros credos que estén en estas mismas condiciones porque en Quintero hay bastantes credos e importantes, tan importante como la religión católica.

Sra. Presidente (S); Tomando las palabras de todos ustedes, me gustaría también complementar como dice el Concejal Sr. Gatica, como lo que ustedes han mencionado, decir varias cosas. La primera que ellos pertenecen a la Corporación Municipal de Cultura, entonces, también a través de la Corporación debiera gestionar recursos.

Decir también, que se vienen los proyectos Concursables de Enap, donde podrían también estar participando de todos los proyectos Concursables e ir ahorrando para esta actividad. Al final, nosotros dejamos de hacer, cosas también que la gente le interesa que el municipio se manifieste, y haga cosas concretas, pero cada vez, estamos sacando más recursos, y si nos damos cuenta, de todas las actividades que se organizan, el municipio termina en un 80% y muchas veces en un 100%.-

Creo que por ganas, nadie se queda por hacer cosas, pero nosotros tenemos que ser austeros y decir que el municipio, está para bastantes cosas más, decir que desgraciadamente es un municipio bastante asistencialista, que se van muchos recursos en apoyo a la gente, no podemos estar asumiendo todos los costos de las actividades.

Como decía, estos M\$8.800.- ni siquiera están valorizados todo lo que piden como aporte municipal, aparte del dinero, esto supera los M\$10.000.-, por decir lo menos. Nosotros tenemos que cumplir con pasar esto a la Comisión de Presupuesto, pero también decir, que si nosotros estamos en un planteamiento de austeridad, que apenas vamos a poder aumentar el Presupuesto en un 2,4 % o en un 2,6% que es lo que se está trabajando, esto sería imposible. Cumplimos con entregarlo a la Comisión de Presupuesto.

Finanzas; Hay que considerar que si viene cierto, estamos trabajando con un 2,4% del Presupuesto, pero no necesariamente tiene que aumentarse los fondos que estaban destinados porque a nosotros se nos produce una diferencia en los casos del aumento del Subtítulo 21 en más de un 2,6% o 2,4% que nosotros aumentemos porque ahí, tenemos un movimiento de las plantas municipales, de acuerdo a la nueva ley. Hay que darle mayor importancia, en cuanto a ese gasto para poder mejorar.

Lo más probable que baje el porcentaje o que se mantenga el Presupuesto del año 2016.-

Sra. Presidente (S); Decir también que ya ha tomado conocimiento, me han preguntado cuando vamos a trabajar el Presupuesto porque también están solicitando aumento Danza Nuestra y el Cuerpos de Bomberos, entonces todas las subvenciones las están duplicando, no vamos a poder dar una favorable respuesta a sus requerimientos.

Tal como lo menciono el Alcalde, con anterioridad también se quiere trabajar con el tema de un bienestar para el municipio, lo que también va a requerir recursos, el aumento efectivo de becas de educación, becas de deportes y becas de cultura.

Creo que van a tener que invitarlo a una Comisión a ellos y decirles que traten de buscar recursos por fuera y financiamiento particulares, a través de la Corporación Municipal, lo pueden hacer, presentar un proyecto y quizás las mismas empresas a través de donaciones pueda solventar parte de esto.

Agrupación Comunitaria Funcional Hermandad de la Costa Nao Quintero.

Sra. Presidente (S); Demos lectura a esta carta.

S.Municipal (S); Procede a su lectura. “Dirigido al Alcalde y H. Consejo Municipal- Este proyecto se gestó durante su administración, y su objetivo es instaurar La Semana Pirata en Quintero, la última semana de abril, de todos los años futuros.

Enmarcado en reforzar la recuperación de espacios públicos como La Cueva del Pirata y el monumento al Pirata; Crear una nueva instancia de Atracción Turística un fin de semana previa al Mes del Mar; Reforzar nuestra identidad de Puerto visitada en nuestro pasado histórico por Piratas y Corsarios, y su primera visita se realizó en el mes de abril; Contamos con la colaboración y trabajo conjunto del Departamento de Turismo y su equipo de trabajo; La Hermandad de la Costa Nao es una organización comunitaria con Personalidad Jurídica vigente.

La organización está a cargo de la Hermandad de la Costa Nao de Quintero. (Piratas de Quintero) y el apoyo logístico y económico de la I.Municipalidad de Quintero, todos los años, es decir, contamos con su patrocinio y su auspicio.

Se realiza la semana posterior a la Semana Santa de cada año, los días serían jueves, viernes y sábado.

La idea principal es que, se realizaran diversas actividades que tengan relación con Piratas tales como; Búsqueda de tres tesoros, uno cada día; asisten Piratas de la Hermandad de la Costa de Chile, mínimo unos 50 Piratas; Día sábado Acto Final Cueva del Pirata entre las 18,00 horas y las 20.00 horas entrega de tesoros, números artísticos y alocuciones relacionados con los Piratas.

Cada Tesoro tendrá además del Premio un cofre con monedas de chocolate; los premios cambiarán cada año, por ejemplo un Tablet, Televisor y una bicicleta del orden de los \$100.000 cada premio; Tenemos otros concursos Por ejemplo, el dibujo de un Pirata, el mejor traje Pirata, Un cuento Pirata, etc.

Es importante, destacar que se están incorporando colaboradores a este proyecto (Círculo literario, Asociación de Pintores, Grupo de Teatro, Bandas de la Armada, etc) con el objetivo que el tiempo sea una tradición de Quintero.

Por los antecedentes expuestos solicitamos a Ud., y al H. Concejo Municipal, que se analice el Presupuesto de las Actividades de la Hermandad de la Costa Nao Quintero 2017, por la cantidad de M\$1.200.-y sea incluido en el Presupuesto Municipal año 2017.

Y el Presupuesto asigna en el fondo \$400.000.-, para los tres días en la búsqueda del tesoro; la actividad de la Semana del Pirata, concurso para los estudiantes de los establecimientos educacionales de Quintero \$300.000.-, actividad de tres días de la Semana del Pirata; ceremonia de finalización en la Cueva del Pirata, \$200.000.; autoridades y hermanos de la costa aporte para atender a los hermanos de la Nao que nos visitan, autoridades marítimas y municipales en el zafarrancho El Cristo Sumergido, zafarrancho Semana Quinterana, zafarrancho de la Fraternidad \$300.000.; actividades con Jardines Pequeños Piratas y aporte municipal, no viene valorizado, pero nos piden asignar un coordinador; facilitar e instalar un escenario, facilitar e instalar la amplificación, instalar los pasacalle; facilitar 200 sillas colocarlas y cooperar con la Semana del Pirata, etc. Total del Presupuesto en plata no viene valorizado y el total que piden es \$1.200.000”

Sr. Silva: El año pasado les dimos una subvención de la totalidad de lo que pidieron, y a su vez, apoyamos la parte logística, lo que siempre el municipio ha realizado.

Estamos viendo con la Directora de Finanzas, Sra. María Inés, mediante un acuerdo de Concejo concedimos una subvención, pero no toda la cantidad de plata que indica el documento, como se leyó y está escrito. Están presentado el mismo proyecto, viene del mismo computador parece. En todo caso, es bonita la actividad como actividad de la comuna.

Se está demostrando en la Actividad de los Piratas, se basan en ir a los colegios, habría que estudiarlo y como están trabajando el presupuesto verlo, decirlo así tal como lo conversamos con la subvención anterior, que nos están pidiendo.

Sra. Presidente (S); Voy a repetir lo que dije recién, es re fácil organizar actividades y el municipio termina haciendo todo, es mejor que tomemos la actividad como nuestra, seria mucho mejor.

Sr. Gatica: Lo mismo con la actividad internacional, que al final hacemos todo, Danza Nuestra.

Sr. Alarcón: Danza Nuestra es distinto porque trabajan todo el año.

Sra. Presidente (S); Trabajan y postulan a proyectos que es lo que debieran hacer todos, realizar actividades para reunir dinero y postular a proyecto, creo que la subvención del municipio deberían pasar por eso por un apoyo logístico, que no es menor facilitar los locales cuando se requieran y los que se puedan, asistirlos con el escenario con personal, con los pasacalles.

Sr. Alcalde (S); Creo que se está perdiendo un poco la esencia de las agrupaciones del punto de vista de trabajo porque antes la Municipalidad cuenta con espacios para que pudieran hacer bingos durante el año, pero no lo hacen, prefieren pedir de frentón la actividad completa, por lo demás la Municipalidad, del punto de vista logístico, hay algunas que sobrepasan los mismos valores de las subvenciones. El año pasado en el Cristo Sumergido, gastamos M\$1.500.- en buses solamente, lo que nos cuesta justificar desde el punto de vista administrativo, muchas veces se rebajan otras partidas de otro ítem que son de punto del rol social que cumple a Municipalidad, entonces hay que analizarlo con detención y planificarlo de manera súper ordenada.

Sra. Presidente (S); Decir además, que todo esto tiene que ser presentado ahora, todas las subvenciones con proyecto y ser rendidos además, no se olviden de eso, siempre fue por ley, pero nunca se había asumido así, asique cada subvención tiene que solicitarse con un proyecto.

Reitero, que este tipo de organizaciones que están al alero de la Corporación Municipal de Cultura, debieran trabajar sus proyectos a través de esta, no a través del municipio porque para eso, también voy a mencionar que la Agrupación Salvemos a Quintero, hizo una actividad el otro día también, en que el municipio tuvo que prestar todo y después habían 20 persones, no había más que eso. Hubo que mandar a buscar buses a buscar gente y al final no había nadie, es lamentable porque es una agrupación que quiere defender a la comuna, sus intenciones son súper buenas, pero no tienen el respaldo de la comunidad desgraciadamente.

Es lamentable, se cerró una calle, se instaló un escenario y después vemos 15 o 20 personas, no más que eso. En la caminata que hicieron al final vinieron los artistas por decir algo.

Sr. Silva: En la actividad anterior de hace meses atrás, paso lo mismo, al final, lo hablamos en Concejo y el municipio igual presto ayuda técnica y de todo, completo, al final habían 20 personas y la gente que andaba en la calle, si es que habían 10 personas de Quintero.

Sra. Presidente (S); Habrá que analizar más allá de estas actividades, no podemos estar nosotros resolviendo el problema de todos. Vuelvo a insistir la gente que quiere hacer actividades, pero que el municipio se las financie. Aso, que ya lo entregamos, María Inés, Directora de Finanzas, tiene en su poder las dos cartas.

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.-COMISION DE FINANZAS- PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Informa su Presidente, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva: Se armó una reunión de Comisión de Finanzas N° 20, con fecha del 05 de octubre, la Modificación Presupuestaria Area Municipal y Area de Educación.

En relación con el Area Municipal, se estudió una Modificación Presupuestaria de Egresos, e en el cual los Subtítulo 22, 23,24 y 29 aumentaron M\$58.000.-, de un presupuesto vigente de M\$900.979.-, quedando un presupuesto modificado igual que el presupuesto vigente M\$900.979.-, expresado en la Comisión por nuestra Encargada de Finanzas, en el cual los Concejales tomamos un pre acuerdo. Todo ello, para que lo pase a votación al tiro.

Sra. Presidente (S); Se somete a votación la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Egresos del Area Municipal, año 2016 que en el fondo no varía el Presupuesto, sino que es una redistribución de los ítems.

Votación: Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón – Apruebo; Silva - Apruebo; Gatica- Apruebo, Vergara - Apruebo y con el voto de la Sra. Presidenta (S), se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos del Area Municipal, que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016								
Sub. ítem	Asig.	S.asig.	Area	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	01	001		Para personas	2.500		15.000	17.500
22	02	003		Calzado		4.000	12.000	8.000
22	04	001		Materiales de oficina	2.000		37.979	39.979
22	04	009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales		4.000	23.000	19.000
22	08	001		Servicios de aseo	15.000		259.000	274.000
22	08	007		Pasajes, fletes y bodegajes	3.000		8.000	11.000
22	08	011		Servicios de producción y desarrollo de eventos	5.000		205.000	210.000
22	08	999	001	Servicio de Mejoramiento de la Iluminación Publica	22.000		245.000	267.000
23	03	001		Indemnización de cargo fiscal		10.000	10.000	-
23	03	004		Otras Indemnizaciones		10.000	10.000	-
24	01	008		Premios y otros	4.500		6.000	10.500
24	03	002	001	Multa ley de alcoholes	2.500		6.000	8.500
29	04			Mobiliario y otros	1.500		10.000	11.500
29	07	001		Programas computacionales		10.000	10.000	-
29	07	002		Sistema de información		20.000	44.000	24.000
TOTALES					58.000	58.000	900.979	900.979

3.2.- COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS TEMPORADA 2016-2017.-

Expone su Presidente; Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Si, en una reunión muy interesante en donde participaron la mayoría casi de los Concejales más altos funcionarios de Secpla y de Transito, estaba por supuesto la Secretario Municipal, Dideco y Finanzas.

Se vio el tema que es muy preocupante, producto de las conversaciones se llegó a la siguiente conclusión;

- 1) Que el equipo que está trabajando, justamente Brenda Leiva y Alfonso Sandoval, nos hagan una propuesta de aquí a 15 días más.
- 2) En lo que insistió mucho la Concejal Sra. Cartes que la licitación se haga pronto, que no estemos el último día licitando y adjudicando.
- 3) Que se haga globalmente, pero por supuesto excluyendo el Parque Municipal y Loncura, supuestamente por las obras que se van a comenzar esta vez, y que la empresa que se adjudique, que exista exigencias, en cuanto a experiencias, capacidad económicas y técnicas porque se tiene que hacer con un sistema de cobro digital con parquímetro.

Eso, digámoslo en lo grueso. También se sugirió para que sea atractivo porque como se va hacer inversión un año no es suficiente, por lo menos tendría que ser una adjudicación por lo menos 2 o 3 años, pero es el equipo técnico quien va a proponer.

También se vio en esa reunión como trabajo para todos, el tema del centro de Quintero que está muy saturado, hay muchas cargas y descargas, los paraderos de los colectivos que no se respetan, eso se tiene que hacer un estudio ad hoc en la medida que nosotros tengamos despejado esos puntos, esos temas para el oferente también va hacer atractivo. Si el centro está lleno de no estacionar o sectores de solo para carga y descarga o que solo se pueden estacionar los colectivos, el oferente va a decir, que es lo que voy a cobrar.

Así es que vamos a esperar el día miércoles 19 de octubre para que se nos haga una propuesta, no sé si ese mismo día vamos a votar la propuesta o vamos a esperar una Sesión más, pero cuál es la idea es que por lo menos antes de noviembre ya está levantada la licitación y ojala, que en la medida que la propuesta sea atractiva hayan oferentes que se interesen entendiendo que Ritoque es un lugar muy atractivo y el centro de Quintero, si es bien administrado también permite ingreso, pero también va ordenar la ciudad.

Sr. Silva: De lo que está expresando el Concejal Sr. Gatica, creo que darle 15 días a un informe que lo va a dar un departamento es muy apresurado. Me gustaría que los Departamentos que van hacer el informe tuvieran un poco más de tiempo para que esto se trabajara, no a la rápida porque es algo muy serio sobre todo los que estamos aca en la mesa, pero con un informe más detallado para evitar que nos digan que les faltó tiempo, sino que darles un mes para que trabajen tranquilamente en un informe acabado para poder tocar con este tema como corresponde.

Sra. Presidenta (S): Concuero plenamente con el Concejal Sr. Silva, pero también concuerdo con el Concejal Sr. Gatica, en el sentido que quizás pudiéramos reunirnos para ver cómo va avanzando, más de lo definitivo, así nosotros también poder opinar al respecto para ver si estamos de acuerdo

y/o sugerir y ver las propuestas que nos traigan los dos Departamentos. No sé qué les parece, mantenemos igual la Comisión, pero más que un informe definitivo ver los avances para que lo podamos realizar ese día.

Es mejor y llegar a un informe definitivo, que nosotros queramos desarmar todo lo que se ha hecho, es bueno poder ir sabiendo en que están.

IV.- PROPUESTA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA DE EDUCACION.-

Tiene la palabra, el Concejal Sr. Silva, en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Silva: También se vio en la Comisión una Modificación Presupuestaria de Ingresos de la Gestión de Educación año 2016. Hubo un aumento de M\$327.424.-de un Presupuesto Vigente de M\$1.542.552., en el cual con el aumento de estos ingresos quedó un Presupuesto Modificado de M\$1.869.976.-, el que fue expuesto por la Encargada de Finanzas de Educación, la que detallo específicamente todos los ítems. Si gusta, lo sometemos a votación.

Sra. Presidente (S); Habiéndolo trabajado en Comisión y con la información que nos acaba de dar el Concejal Sr. Silva, el Presidente de la Comisión de Finanzas, se somete a votación:

Votación; Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón – Apruebo; Silva - Apruebo; Gatica- Apruebo, Vergara - Apruebo y con el voto de la Sra. Presidenta (S), se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes aprobar Modificación Presupuestaria de Ingresos del Área de Educación que se indica:

INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2016					Aumento	Disminución	Presupuesto	Presupuesto
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación		M\$	M\$	Vigente M\$	Modificado M\$
05 03 003 002 002			Fondo de Apoyo a la Educación Pública		210.736	0	100.000	310.736
05 03 003 002 999			Otros Aportes		58.965	0	171.422	230.387
05 03 101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión		6.000	0	1.209.000	1.215.000
08 01 002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196		50.932	0	61.630	112.562
08 99 999			Otros Ingresos		791	0	500	1.291
TOTALES					327.424	0	1.542.552	1.869.976

INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2016					Aumento	Disminución	Presupuesto	Presupuesto
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación		M\$	M\$	Vigente M\$	Modificado M\$
21 01			Personal de Planta		23.742	-	8.094	31.836
21 02			Personal a Contrata		13.453	-	97.818	111.271
21 03			Otras Remuneraciones		19.584	-	58.457	78.041
22 01			Alimentos y Bebidas		15.214	-	8.151	23.365
22 02			Textiles, Vestuario y Calzado		4.000	-	1.200	5.200
22 04			Materiales de uso o Consumo		58.884	-	146.105	204.989
22 06			Mantenimiento y Reparaciones		40.404	-	90.800	131.204
22 07			Publicidad y Difusión		814	-	200	1.014
22 08			Servicios Generales		9.200	-	10.886	20.086
22 09			Arriendos		2.600	-	500	3.100
22 11			Servicios Técnicos y Profesionales		130.000	-	36.600	166.600
22 12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		500	-	1.350	1.850
26 01			Devoluciones		1.400	-	2.143	3.543
29 04			Mobiliario y Otros		7.000	-	25.845	32.845
29 05			Máquinas y Equipos		12.000	-	13.151	25.151
29 07			Programas Informáticos		-	11.371	13.300	1.929
TOTALES					338.795	11.371	514.600	842.024

IV.- CONCEDER COMODATO SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR CLARO DE LUNA.-

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra, la Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Brenda Leiva Aranda.

Secpla: El comodato del Club Adulto Mayor Claro de Luna, es el sector de la sede que existe al interior de la población, contamos con un plano con la indicación de lo que están solicitando. La superficie de la construcción es alrededor de 125 metros cuadrados, para la sala de reuniones, una oficina, bodega, dos baños y una cocina.

El interés del comodato es en relación a que lo requieren con urgencia porque quieren postular a proyectos para implementar la sede en este momento, principalmente mobiliario para poder funcionar.

Sra. Presidente (S): Entonces el comodato es solo por lo edificado.

Secpla: Es que al final el espacio del equipamiento es el terreno de la sede, creo que no tiene nada de patio, tiene 2 metros, debiera ser el lote completo.

Sra. Presidente (S): También opino porque podrían postular no sé, a hermosear con jardines, colocar bancas, si los limitamos solamente a la sede van a poder postular a implementar de la sede, sin embargo pudieran postular en mejorar el entorno de la sede.

Sr. Silva: Con el tema de los comodatos, no particularmente con esta sede, sino que por los comodatos que hemos otorgados, como ha pasado en muchos casos, cuando otorgamos un comodato para alguna Junta de Vecinos o para el que lo requiera, pero en este caso puntual por ser la colaboración de un terreno que está dentro de una población, todo lo que ellos han hecho para poder tener esta sede que está tan maravilloso y lindo, para que puedan postular a proyectos de mejoras, pero hay casos, cuando se entrega un comodato, se concede el bien de la sede, como pasa en algunos lados, ocurre veces que la sede ya prácticamente es de ellos, la manejan, pero la función en general de una sede es para ellos no más o para la comunidad?.

Les pongo un ejemplo. Vamos a ocupar la sede para una reunión equis, según la directiva que este, no hay permiso o te cobra. Debiera haber un reglamento municipal que las personas que estén a cargo de la sede, que la sede no se cierra solo para esas dos cuerdas o para las seis manzanas que están ahí, que sea abierta también para la comunidad porque si de repente toca una directiva, pasa en algunos lados que piden la sede, les responden que está ocupada, tú vas y la vez y te das cuenta que no están ocupadas, no la ocupan. A eso voy, si una sede que puso el municipio con todo los recursos, no hablando específicamente de esta sede, estoy hablando en general. Hay dirigentes que tienen una muy buena voluntad, ni un problema, la facilitan, pero también hay dirigentes que no la tienen y no quieren facilitar la sede. ¿Qué pasa ahí eso es lo que no puede pasar? Esa es mi consulta.

No estoy en contra de conceder los comodatos, para mí comodatos deben tener las Juntas de Vecinos, pero tiene que haber una reglamentación cosa que no exista un sesgo de un presidente o una directiva que diga para ti si y para ti no.

Sr. Gatica: Encuentro que las palabras del Concejal Sr. Silva son completamente adecuadas a una realidad, creo que junto con entregar el comodato de una linda sede, me gusta cómo está emplazada y como quedo, es un buen trabajo, pero lo que nunca tenemos que olvidar ni la ley ni de dónde

vienen los recursos. Los recursos son fiscales y la ley dice que los espacios y los bienes comunitarios deben ser para la comunidad, por lo tanto nosotros no en este caso, en general cuando se hace el comodato tiene que quedar claramente inserto, que ese bien tiene que servir a la comunidad. Si hay una organización que está ubicada, por ejemplo en el Pasaje Andes, que quieren hacer una actividad no puede decir la directiva no de aquí del portón hacia dentro no entra nadie. Eso no puede ser. Conociendo a los dirigentes, son muy abiertos de espíritu, no creo que haya problemas pero lo importante es que no sabemos qué es lo que va a pasar después. Lo importante es que eso tiene que quedar estipulado.

Jurídico: Los contratos de comodatos tienen una cláusula donde se establece las finalidades, cuales son las prohibiciones que implica el comodato, por lo tanto se identifica para que lo pueden usar, no para fines distintos. Se plantea efectivamente que se puede dar una finalidad propia de la relación que tienen los dirigentes con la comunidad, para eso se sugiere, recomendable es que exista un reglamento de uso. Para aplicar un reglamento de uso que se les entregue a cada una de las organizaciones comunitarias que son beneficiarias de los comodatos de los bienes municipales.

Sra. Presidente (S): Le sugeriría al abogado, o sea, si se hace un reglamento que el mismo comodato diga que ese reglamento es parte integrante del comodato. Conuerdo también que tengan que cobrar, creo que eso también tendría que estar estipulado que no pueden cobrar más de, no se una UF por hora, porque también si se presta para matrimonios, por ejemplo se gasta agua, luz y quien tiene que pagar eso es la directiva, de cualquier tipo de reunión que realicen, creo que tiene que haber un cobro pero también hay personas que se exceden cobrar.

También tenemos, un ejemplo que reclamaron de un matrimonio que iban a celebrar sus 50 años, les habían prestado la sede, y a última hora, les dijeron que no que no la iban a prestar. La Presidenta señaló que no la iba a prestar. La gente a última hora del matrimonio, debió buscar donde poder realizar su actividad. Eso fue en Loncura. Eso tiene que estar estipulado en el comodato.

Sr. Silva: Pero si vas hablar una cosa háblalo completo.

Sra. Presidente (S): Que la situación ocurrió, ocurrió.

Sr. Alarcón: Presidenta yo iba a decir lo mismo, que dijo el abogado con respecto que en los comodatos deben ir insertos, implícitamente la forma de que debe cumplirse para su funcionamiento.

Sr. Silva: Nos pasa lo mismo con el tema de las canchas que están en las poblaciones. Ocurre que las directivas llegan y cobran para ellos, siendo que la luz la paga el municipio. Cuando se concede un comodato tiene que ver con lo que decía el abogado, con un reglamento para que después el municipio tenga potestad para poder hacerlo presente a las organizaciones beneficiarias.

Sra. Presidente (S): Eso debería ser inserto todas estas especificaciones, insertos en el comodato, porque las realidades son distintas. Las Juntas de Vecinos y las agrupaciones tienen a cargo y tienen que pagar los costos gastos que eso les significa no así en las canchas.

Me gustaría preguntarles a ustedes, si están de acuerdo en entregar el espacio completo porque solo se habla de la edificación que son 125 metros cuadrados y el terreno total tiene 201, 58 metros cuadrados, o sea quedaría 75 metros cuadrados. Entonces, se va aprobar la entrega del comodato completo.

Vamos a someter el conceder el comodato de la sede social de la Alborada al Club de Adulto Mayor Claro de Luna por un plazo de 20 años, que incluye la construcción de 125 metros cuadrados y el espacio total sería de 201,58 metros cuadrados.

Sr. Gatica: ¿Ahí no hay Junta de Vecinos?

Sra. Presidente (S): Si hay, pero no está vigente parece.

Sr. Gatica: Por que todas las sedes se han concedido a las Juntas de Vecinos.

Sra. Presidente (S): No está vigente la Junta de Vecinos.

Sr. Gatica: ¿Si se crea una Junta de Vecinos?

Sra. Presidente (S): Por eso estamos y queremos que en los comodatos quede establecido que es para todos, pero en este momento no hay nadie que se haga cargo.

Dideco: Asi y todo hay organizaciones que no cumplen con el reglamento, no lo prestan, por ejemplo el otro día, negaron la sede a un Comité de Vivienda en Ritoque Central.

Se procede a la votación:

Sr. Trejo: Apruebo.

Sr. Alarcón: Voy a hacer un poco majadero otra vez, igual que mi amigo Luis, voy a votar a favor, pero aquí tengamos cuidado con esto. Hoy día, dice conceder el comodato de sede social al Club de Adulto Mayor, pero conceder comodato de sede social Alborada, para saber quién es el que le está dando el comodato al adulto mayor, ¿quién lo está dando?

Sra. Presidente (S): El comodato lo otorga el municipio, cuya sede social se encuentra emplazada en la Villa Alborada.

Sr. Silva: Voto a favor, pero con el reglamento que tiene Dideco para las agrupaciones, y todo lo que sea tema social, y que se respete el reglamento.

Sr. Gatica: Si es con las mismas condiciones que el Concejal Sr. Silva manifestó, que la accesibilidad sea para otras organizaciones. Eso es importante. En este caso es particular porque estan en un recinto cerrado, siempre podrían argumentar que está cerrado el portón, y por eso una organización no pudo ingresar.

Sra. Presidente (S): Por un puro lado está cerrado tengo entendido. Le pedí su voto.

Sr. Gatica: Si bajo esas condiciones sí.

Sr. Vergara: Apruebo.

Sra. Presidente (S): Y con mi voto aprobamos.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder comodato al Club de Adulto Mayor terreno con una superficie total de 201.58 metros cuadrados que incluye la edificación de una sede social de 125 metros cuadrados por un lapso de 20 años

Sra. Presidente (S); Para la tranquilidad de todos, digo todos porque me incluyo, habría que ver ese tema, que quede inserto en el comodato, todas estas problemáticas que se dan, más bien preverlas antes, y no estar teniendo problemas más allá.

Por aparte de los que administran los comodatos después, hacer cumplir las normas.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE

Hace uso de la palabra el Alcalde (S) Sr. Ruben Cabrera Gutierrez

Presupuesto Municipal año 2017.

Ya lo converse con la Directora de Finanzas, estamos trabajando en el Presupuesto Municipal año 2017, para ello queremos solicitarles a ustedes poder solicitar una Sesión Extraordinaria de Concejo para el día viernes 07 de octubre, en el horario que ustedes determinen. Será una Sesión muy breve porque es solo para hacer entrega del Presupuesto Municipal para que ustedes lo puedan tener y lo analicen porque de acuerdo a la ley se debe hacer entrega en la primera semana de octubre.

Hemos decidido el viernes 07 porque nosotros tal cual usted lo planteo, la Presidenta, Sra. Cartes, hemos estado haciendo unos ajustes porque hemos incorporado algunas variables del punto de vista del Fondo Común que va a venir más restringido el próximo año. Hacer un análisis bien certero de los egresos y los ingresos, por esa razón nos hemos tomado hasta el último día. Y ver la posibilidad de poder aprobar la convocatoria a este Concejo Extraordinario donde haremos entrega de la propuesta de Presupuesto Municipal año 2017.-

Sr. Gatica: Tenemos hasta el 15 de diciembre para aprobarlo.

Sra. Presidente (S); Sería entonces el 07 de abril a las 10,00 horas la Sesión de Concejo Extraordinario.

VII.- VARIOS.

7.1.- Descuento de Dieta

Sr. Gatica: A mí se me descontó una dieta por no haber asistido, yo asistí al Concejo y lo firme, por lo tanto no debieran hacerme el descuento, además que hay jurisprudencia en el sentido que han habido en otros Concejos, que Concejales por motivos tuvieron que retirarse antes, pero firmaron el Acta, por lo tanto están presente.

En el segundo Concejo, no asistí, pero ese se reemplaza con las Comisiones que también asistí a diversas comisiones en el mes, pero más allá de eso, objete, que bueno que esté presente el Director de Control porque yo quiero que ese Director haga un informe si esos dos Concejos Extraordinarios si fueron bien citados, porque si están mal citados tiene que hacer nulidad de esos Concejos porque no se respetó el reglamento que tiene este cuerpo colegiado, de cómo se citan y se convocan a los concejos.

Eso, es lo primero, que quede claro, Secretario Municipal, que lo que estoy pidiendo que se me entregue mi derecho de la dieta por dos razones porque asistí y porque además, esos concejos fueron mal citados y deben ser anulados. En la presentación que hice en la Contraloría también lo indico.

7.2.- Licitaciones Públicas Parque Municipal y Alcantarillado y Agua Potable

Sr. Gatica; Quiero que los mecanismos internos del municipio funcione, voy a pedir particularmente, a nuestro Director de Control que me entregue un informe detallado pormemorizado en la medida de lo posible, de las licitaciones que se hicieron tanto del Parque Municipal como del Alcantarillado y Agua Potable.

No sé en qué etapa esta del proceso, si está adjudicado o no, lo que quiero que Control en su función que le corresponde recabe toda la información, usted va a tener copia de la presentación que presente a la Contraloría para que usted, disculpen que me dirija, para que Control entregue al Concejo Municipal los antecedentes, si el procedimiento que se utilizó, corresponde o no corresponden.

7.3.- Situación del Sr. Carlos Banner

Sr. Gatica; Pedí en una carta que supuestamente ingreso el día jueves a la Oficina de Partes que el Sr. Carlos Banner, saber si sigue trabajando en el municipio porque tengo entendido que es candidato a Concejal por otra comuna, cuáles son sus funciones de citado señor en la Municipalidad, y si en algún momento participo en el proceso del trabajo de la Comisión que propuso la adjudicación, en el caso del alcantarillado y del parque municipal. Lo hice por escrito y pensé que me lo entregarían ahora, ojala que lo pueda recibir en la mañana.

Sra. Presidente (S); Solo tengo que acotar que si se viene cierto no se cumplió con las 24 horas de antelación para convocar a un Concejo Extraordinario, no es la primera vez que se nos solicita cuando las decisiones a tomar van en pos de la comuna, y recalcar también que en esa oportunidad todos participamos, todos llegamos acá.

Sr. Gatica; Control dirá si está bien o no,

Sra. Presidente (S); Estoy señalando mi apreciación, por eso lo estoy diciendo así y decir que nosotros llegamos los seis Concejales, que si usted se retiró, es otra cosa, nosotros seis vinimos.

Sr, Gatica; Pero me descontaron.

Sra. Presidente (S); Usted se retiró y ese es el problema.

Sr. Gatica; Otras veces los Concejales han hecho lo mismo que está diciendo usted, se han retirado por equis razones.

Sra. Presidente (S); No sé porque se han retirado. Eso, por una parte.

7.4.- Bases Concurso Proveer cargo de Director Departamento de Salud.

Sr, Alarcón; A ustedes se les entregó en el Concejo anterior, las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Salud en el Consultorio de Loncura. Esto fue revisado por jurídico y fue entregado para su análisis de todos nosotros como cuerpo colegiado. No sé si habrán encontrado alguna cosa o lo han revisado, pero esto debería haber estado revisado o leído para ver si encontraron alguna anomalía para haberlo aprobado ahora, pero si encontré algo aprovechando que esta el Director.

Que en la página 14 va a ver que hacer una modificación donde está el cronograma, que lo único que encontré que estaba obsoleto, fuera de plazo, entonces va a tener que hacer una nueva estructuración de los plazos que se van a presentar. Es la única observación que detecte. No sé si algún Conejal tiene alguna otra objeción con respecto a las Bases del Concurso.

7.5.- Cables cortados en vías públicas.

Sra. Presidente (S); Ahora que he caminado más por distintas calles, me he encontrado con muchos cables que están casi al alcance de los niños algunos, para que puedan oficiar a Chilquinta, pero debe ser de teléfono o bien del cable.

Sr. Gatica: Pero si los están cortando para sacarlos.

Alcalde (S); Nosotros estamos con la limpieza de los cables en desuso. Nosotros les informamos que cuando vayan a cortarlos, los saquen de inmediato, estamos partiendo con eso, de hecho se está generando el amarre, ahí obviamente se van a cortar algunos cables que no se utilizan. Eso, ya se informó por la Oficina de Medio Ambiente, nos había llegado ese reclamo por parte de los mismos locatarios del comercio. Se está trabajando en eso.

7.6.- Actividades Escuela Juan Jose Tortel.

Sra. Presidente (S); Súper positivo en este Concejo, felicitar a la Escuela Juan José Tortel, por su aniversario 63° y por su Fiesta Costumbrista que estuvo en general preciosa, los niños hicieron un montaje que se remontó a los años del Descubrimiento que hemos estado trabajando nosotros, los 480 años.

Por lo mismo, aprovechar para dar los agradecimientos a todo el personal municipal que trabajo, un aplauso de verdad, creo que esto va a ir creciendo, también vamos a tener que irnos preparando para poder capacitar a los locatarios para el próximo año porque una por sanidad porque ellos se manifestaron porque todo tiene la culpa el municipio. Se manifiestan del por qué ahora estan todas estas exigencias incluyendo lo del Servicio de Impuestos Internos. Esta Fiesta ya no es la fiesta chiquitita que empezó. Hay que capacitar a la gente con tiempo para que sepan a lo que van, pero mis felicitaciones son porque quede totalmente sorprendida por todo los avances que tiene la Escuela, en lo curricular, en lo artístico. Muchas felicitaciones para ellos.

Alcalde (S); Señalar que generalmente como esas fiestas se hacen después de la de septiembre en el Estadio, se tiene que andar buscando los recursos, esa fiesta si genera público, es una fiesta con identidad de la ruralidad, siempre quedamos sin recurso porque se hace casi al final de año y por sobre todo estas fiestas que hay que estar financiando, la del Pirata. Hay que hacer un cronograma de las actividades bien ordenado y distribuir bien los recursos porque son limitados.

S. Municipal (S); Además que esta actividad puede ser incorporada dentro del Padem, y entiendo que Mantagua también va hacer una Fiesta Costumbrista este año, no al mismo nivel.

7.7.- Informe de recaudación por Patentes de camiones y buses.

Sr. Silva: Pedir un informe de cuanto se hizo en la temporada 2015, por las patentes de camiones de buses y cuando se recaudó en esta temporada 2016, para el próximo concejo.

7.8.- Concurso Público proveer cargo vacante Director de Salud.

Sr. Gatica: ¿Por qué las cosas quedan en el aire? El Concejal Sr. Alarcón hablo del Concurso, vamos hacer el concurso porque hace tiempo que dicen vamos hacer el concurso, no lo hacemos nunca.

Sra. Presidente (S); Se va modificar el cronograma y quedara en Tabla para la Próxima Sesión de Concejo.

Alcalde (S); Esta en conocimiento del Concejo, por lo tanto lo que queda en el próximo Concejo incorporar en la tabla para su aprobación.

Se cierra la sesión siendo las 13,30 horas.-

PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANA CARTES ORELLANA.
PRESIDENTE (S)